

los 49, inciso 5º de la Constitución, y 26 de la Ley de Organización Universitaria.

D E C R E T O :

UNICO:— El Licenciado Jesús María Troncoso Sánchez queda nombrado Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santo Domingo, en la vacante existente en ese alto centro docente con motivo del fallecimiento del Licenciado Nicolás H. Pichardo.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Doctor Emilio Ginebra como Cónsul General de la República en Montreal, Canadá.—
G. O. No. 5230, del 15 de Octubre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 56.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Doctor Emilio Ginebra, como Cónsul General de la República en Montreal, Canada.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Celebración del III Congreso Médico Dominicano.— G. O. No. 5231, del 19 de Octubre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 57.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-

cero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

D E C R E T O :

UNICO.— Posponer para el día doce de octubre del año mil novecientos cuarenta la celebración del III Congreso Médico Dominicano, que debía efectuarse el doce de octubre del año mil novecientos treintiocho, de conformidad con el artículo segundo del decreto número mil setecientos cinco, de fecha dieciseis de octubre del mil novecientos treintiseis.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, al Rear Admiral Forde Anderson Todd, al Captain Jules James, y al Commander Glenn Benson Davis.— G. O. No. 5231, del 19 de Octubre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 58.

CONSIDERANDO: que la visita de cortesía internacional que actualmente realiza a la República Dominicana el crucero de la marina de guerra de los Estados Unidos de América "Philadelphia" constituye un legítimo motivo de alborozo para el pueblo dominicano y que es un deber del Estado honrar de manera especial, con tal motivo, a los bizarros marinos de la gran democracia norteamericana;

CONSIDERANDO: que los honores extraordinarios rendidos y las cortesías exquisitas tributadas por el Contralmirante Todd y la dotación del crucero de guerra "Philadelphia" al Benefactor de la Patria y Primer Ciudadano de la República Dominicana, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, durante su visita realizada en esta fecha a la nave en puerto, obligan la gratitud del Gobierno y pueblo dominicanos;

En uso de las facultades que me confiere la Constitución;

Vista la ley número 1113 del 26 de mayo de 1936;

Oído el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

UNICO.— Se confiere al Rear Admiral Forde Anderson